



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|-------------------------------------|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Particularidades del Derecho Marítimo | | Código | 631510211 |
| Titulación | Mestrado Universitario en Náutica e Transporte Marítimo | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 2º cuatrimestre | Primero | Optativa | 3 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Privado | | | |
| Coordinador/a | Rodriguez Docampo, María Jose | Correo electrónico | maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es | |
| Profesorado | Rodriguez Docampo, María Jose | Correo electrónico | maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Profundizar en el manejo de la normativa y jurisprudencia marítima nacional e internacional , a fin de realizar un análisis jurídico-práctico para resolver los conflictos que se presenten en relación con los temas impartidos , con la finalidad acrecentar la eficacia en la gestión del buque y administración de las empresas marítimas, así como, mejorar la seguridad y protección de medio marino en el ámbito del transporte marítimo | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A16 | Capacidad para vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas y de las medidas para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar, la protección marítima y la protección del medio marino. |
| A21 | Capacidad para identificar daños y defectos, elaborar informes e implantar medidas correctivas. |
| A22 | Capacidad para el negocio marítimo a nivel de gestión. |
| B1 | Capacidad para aprender a aprender. |
| B3 | Capacidad para aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| B4 | Capacidad para comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo. |
| B5 | Capacidad para trabajar de forma efectiva en un entorno de trabajo. |
| B9 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| B10 | Capacidad para adquirir y aplicar conocimientos. |
| B13 | CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| B14 | CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| B15 | CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| B16 | CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| C1 | Capacidad para expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | Capacidad para dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita en un idioma extranjero |
| C4 | Capacidad para desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común |
| C5 | Capacidad para entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras |
| C7 | Capacidad para asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C11 | C11 - CAPACIDAD PARA INTEGRAR CONOCIMIENTOS Y ENFRENTARSE A LA COMPLEJIDAD DE FORMULAR JUICIOS A PARTIR DE UNA INFORMACIÓN QUE, SIENDO INCOMPLETA O LIMITADA, INCLUYA REFLEXIONES SOBRE LAS RESPONSABILIDADES SOCIALES Y ÉTICAS VINCULADAS A LA APLICACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS Y JUICIOS |



| | |
|-----|---|
| C12 | C12 - CAPACIDAD PARA COMUNICAR SUS CONCLUSIONES Y LOS CONOCIMIENTOS Y RAZONES ÚLTIMAS QUE LAS SUSTENTAN A PÚBLICOS ESPECIALIZADOS Y NO ESPECIALIZADOS DE UN MODO CLARO Y SIN AMBIGÜEDADES |
| C13 | C13 - CAPACIDAD PARA DESARROLLAR LAS HABILIDADES DE APRENDIZAJE QUE LES PERMITAN CONTINUAR ESTUDIANDO DE UN MODO QUE HABRÁ DE SER EN GRAN MEDIDA AUTODIRIGIDO O AUTÓNOMO |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|------|--------------------------------------|------|
| Resultados de aprendizaje | | Competencias / Resultados del título | |
| A22 Capacidad para el negocio marítimo a nivel de gestión. B9 Capacidad de análisis y síntesis. B3 Capacidad para aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo. C7 Capacidad para asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. | AP16 | BM1 | CM1 |
| | AP21 | BM3 | CM2 |
| | AP22 | BM4 | CM4 |
| | | BM5 | CM5 |
| | | BM9 | CM7 |
| | | BM10 | CM11 |
| | | BM13 | CM12 |
| | | BM14 | CM13 |
| | | BM15 | |
| | | BM16 | |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| CONTRATACION MARÍTIMA | <p>Aplicación practica del conocimiento de embarque en el transporte marítimo de mercancías.</p> <p>Compraventas marítimas: Generalidades. Origen y modalidades de las compraventas marítimas..</p> <p>Regulación de las compraventas marítimas</p> <p>contratos de compraventa Internacional de Mercancías</p> <p>Incoterms 1990: Compraventas: FAS, FOB, CFR, CIF DES, DEQ Términos comerciales apropiados. Usos y costumbres y derecho aplicable.</p> |
| EL CONTRATO DE EMBARQUE | <p>La normativa internacional en el campo del personal marítimo y su concordancia con la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio marino</p> <p>Los contratos de embarque y su armonización con el Código STCW/95 y la legislación comunitaria</p> |
| ACCIDENTES DE LA NAVEGACION | <p>Análisis jurídico-practico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes de la navegación. - Accidente operacionales a bordo del buque. - Control, notificación e intervención en casos de accidentes en el mar de buques peligrosos |
| INSPECCIÓN DE BUQUES EN PUERTO | <p>Análisis jurídico-practico de la normativa española y europea que regula las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles.</p> |
| ESPECIALIDADES SOBRE EXPEDIENTES DE DERECHO MARITIMO | <p>EXPEDIENTES DE DERECHO MARITIMO regulados en la Ley de Navegación Marítima.</p> <p>Procedimiento sancionador previsto en la Ley de Puertos y Marina Mercante.</p> |

| |
|----------------------|
| Planificación |
|----------------------|



| Metodoloxías / probas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas traballo autónomo | Horas totales |
|------------------------|---|---|-------------------------|---------------|
| Sesión magistral | A16 A21 A22 B1 B3 B4 B5 B9 B10 B13 B14 B15 B16 C1 C2 C4 C5 C7 C11 C12 C13 | 18 | 9 | 27 |
| Prueba objetiva | A16 A22 B1 B3 B4 | 1 | 0.5 | 1.5 |
| Taller | A16 A22 B1 B3 B9 B10 B13 B15 B16 | 18 | 27 | 45 |
| Atención personalizada | | 1.5 | 0 | 1.5 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodoloxías | |
|------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Sesión magistral | La profesora presenta un tema y la introducción de algunas preguntas dirigidas al alumnado con la finalidade de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. Además del tiempo de exposición oral por parte de la profesora, esta actividad formativa requiere del alumnado la dedicación de un tiempo para preparar y revisar por cuenta propia los materiales objeto de la clase. |
| Prueba objetiva | Para el alumnado que NO HAYA ASISTIDO AL AULA en un 80%, tendrán que: Elaborar un traballo encomendado por la profesora que tendrán que exponer y defender oralmente. Y realizar los casos prácticos referenciados en Moodle que se hayan elaborado durante el curso. Tanto para el traballo como para los casos, se valorará la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias y actuales, así como la presentación y claridad en la exposición. |
| Taller | Se encomienda al alumnado la realización de trabajos y resolución de casos prácticos. Esta actividad, según se indique, puede realizarse de forma individual o en grupos de traballo. Así mismo requiere exposición oral de los trabajos y casos prácticos seguidos de un debate en el aula. Todo ello con apoio y supervisión de la profesora. Se valorará la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias y actuales, así como la presentación y claridad en la exposición |

| Atención personalizada | |
|---------------------------|--|
| Metodoloxías | Descrición |
| Taller Prueba objetiva | La profesora estará a disposición del alumnado para cualquier duda o aclaración de los temas que se expliquen en clase y de los casos prácticos objeto de resolución |

| Evaluación | | | |
|--------------|----------------------------------|--|--------------|
| Metodoloxías | Competencias / Resultados | Descrición | Calificación |
| Taller | A16 A22 B1 B3 B9 B10 B13 B15 B16 | Para el alumnado que NO hayan asistido regularmente en las clases del aula en un 80%, tendrán que: Elaborar un traballo encomendado por la profesora. Y además realizar los casos prácticos referenciados en Moodle que se hayan elaborado durante el curso. Tanto para el traballo como para los casos, se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias y actuales, así como la presentación y claridad en la exposición | 50 |



| | | | |
|-----------------|------------------|---|----|
| Prueba objetiva | A16 A22 B1 B3 B4 | El alumnado que asista a clase con una regularidad superior al 80% su cualificación será mediante la EVALUACION CONTINUA de la siguiente forma: Se valorará la asistencia y participación del alumnado en el aula, así como la realización y presentación en plazo de casos prácticos y trabajos con exposición y debate en clase. Se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias y actuales, así como la presentación y claridad en la exposición | 50 |
|-----------------|------------------|---|----|

Observaciones evaluación

Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/2 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales si las hubiere sin necesidad de asistir o 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados a principio de curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será cualificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su cualificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|--|
| Básica | - Juan Luis Pulido Begines, Curso de Derecho de la Navegación Marítima. E. Tecnos, Madrid 2015 .- Menéndez A y Rojo A., Lecciones de Derecho Mercantil Vol. II, E. Civitas, Navarra 2015 .-Arroyo Martínez Ignacio, Curso de Derecho Marítimo,3ªed.Aranzadi, Pamplona 2015 |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías